

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO *μρ*



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

COMPañÍA DENOMINADA

6

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

7

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 390.000

8

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1'952.000

9

DI: **3** COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

WLNS

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

20

la República del Ecuador el día de hoy martes dos (02) de octubre del año

21

dos mil siete, ante mí Doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria

22

Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al

23

titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparece, el Ingeniero Javier

24

Pozo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de

25

la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. y debidamente autorizado por

26

la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma, como se

27

desprende del nombramiento y acta que en copia certificada se

28

acompañan como documentos habilitantes.- El compareciente es de

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
2 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
4 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
5 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el
6 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CHOVA DEL
8 ECUADOR S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
10 de este instrumento, el Ingeniero Javier Pozo, en su calidad de Gerente
11 General y como tal representante legal de la compañía CHOVA DEL
12 ECUADOR S.A. y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria
13 de Accionistas de la misma, como se desprende del nombramiento y acta
14 que en copia certificada se acompañan como documentos habilitantes.-
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada
16 el treinta y uno (31) de julio de mil novecientos setenta y nueve (1979)
17 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito y debidamente inscrita
18 en el Registro Mercantil de Latacunga con fecha diez y siete (17) de
19 agosto de mil novecientos setenta y nueve (1979) del mismo año, se
20 constituyó la compañía denominada CHOVA DEL ECUADOR S.A., con
21 domicilio en la ciudad de Latacunga y con un capital social de dos
22 millones (S/. 2'000.000) de sucres.- **b)** Mediante Escritura Pública
23 otorgada el ocho (8) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991)
24 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de
25 Solínes y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí con
26 fecha quince (15) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991)
27 del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de
28 ciento noventa y seis millones novecientos cincuenta sucres (S/.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 196'950.000) y se reformaron los estatutos sociales de la compañía. El
2 domicilio legal de la compañía es el cantón de Rumiñahui.- c) Mediante
3 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
4 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
5 Quito, con fecha veinte y ocho (28) de Septiembre del dos mil seis (2006);
6 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui
7 el diez y ocho (18) de diciembre del dos mil seis (2006), se aumentó el
8 capital social de la compañía a la suma de un millón quinientos sesenta y
9 dos mil Dólares de los estados Unidos De América (USD 1'562.000) y se
10 reformaron los estatutos sociales de la compañía.- d) La Junta General de
11 Accionistas de la compañía en sesión Ordinaria sostenida el día veinte y
12 ocho (28) de marzo del dos mil siete (2007), resolvió por unanimidad,
13 aumentar el capital social y reformar sus estatutos sociales, para lo cual
14 autorizó al Gerente General realice todos los trámites necesarios para su
15 perfeccionamiento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
16 antecedentes anteriormente expuestos, el Ing. Javier Pozo, en la calidad
17 de Gerente General, a nombre y en representación de CHOVA DEL
18 ECUADOR S.A. declara que en cumplimiento de las resoluciones
19 adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión
20 sostenida el veinte y ocho (28) de Marzo del dos mil siete (2007),
21 aumenta el capital social de la compañía en la suma de trescientos
22 noventa mil Dólares de los Estados Unidos De América (USD 390.000)
23 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por
24 capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil seis (2006) en la
25 suma de trescientos diez mil Dólares de los Estados Unidos De América
26 (USD 310.000) y Reserva Legal Ejercicio dos mil seis (2006) en la suma
27 de ochenta mil Dólares de los Estados Unidos De América (USD 80.000),
28 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:-----

012

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	%	Utilidades 2006	Reserva Legal 2006
Ramiro Sotomayor	1'546.380	99	306.900	79.200
Sonia Salvador	15.620	1	3.100	800
TOTAL	1'562.000	100	310.000	80.000
Accionista	Total Aumento	Capital Resultante	%	
Ramiro Sotomayor	386.100	1'932.480	99	
Sonia Salvador	3.900	19.520	1	
TOTAL	390.000	1'952.000	100	

1 En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se
2 incrementará en la suma de trescientos noventa mil Dólares de los
3 Estados Unidos De América (USD 390.000) por lo que éste llegará a la
4 suma total de un millón novecientos cincuenta y dos mil Dólares de los
5 Estados Unidos De América (USD 1'952.000).- Todos los accionistas son
6 de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter de
7 nacional en su totalidad.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El
8 Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del
9 aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la
10 Junta General Ordinaria de Accionistas, se reforma el Artículo Quinto de
11 los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte
12 pertinente dirá: **"QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.-** El
13 capital social suscrito y pagado de la compañía es de un millón
14 novecientos cincuenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos De
15 América (USD 1'952.000) dividido en un millón novecientos cincuenta y
16 dos mil (1'952.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos De América (USD 1)
2 cada una.- Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a
3 sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de
4 capital.- Las acciones serán numeradas del uno (1) al un millón
5 novecientos cincuenta y dos mil (1'952.000) y podrán acreditarse títulos.
6 representativos de una o más acciones a solicitud del accionista.- Los
7 títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General."- **QUINTA:**
8 **DECLARACION JURADA.**- El compareciente, Ing. Javier Pozo, en su
9 calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y
10 declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones
11 pendientes para con el Estado Ecuatoriano.- Usted señor Notario, se
12 servirá agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e incorporar los
13 documentos que se acompañan como habilitantes.- Firmado).- Doctor
14 Andrés Fernández-Salvador C., Abogado con matrícula profesional
15 signada con el número tres mil sesenta y nueve del Colegio de Abogados
16 de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a
17 escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la
18 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los
19 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
20 compareciente por mí la Notaria Suplente, aquel se afirma y ratifica y para
21 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
22

22

23

24

25

26

27

28

JAVIER POZO

GERENTE GENERAL

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

C.C. 100150645-8

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE

DOCU...

...MENTOS HABILITANTES.

INSTITUCIÓN DE REGISTRO Y
 CONTROL DE LA PROPIEDAD
 CIUDADANÍA No. 100150645
 POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER
 POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER
 1970
 0035 01070 M
 IBARRA

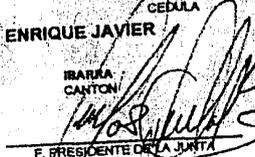


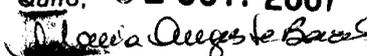
ECUATORIANA***** V133311222
 CASADO CARLA S JURADO FIALLOS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GERMAN POZO
 ROSARIO ZULETA
 RUMINAHUI 21/09/2005
 21/09/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1550326
 Pch


 PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPLENTE DE LA JUNTA
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 227-0044 NUMERO
 1001506458 CEDULA
 POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER
 IBARRA PROVINCIA
 IBARRA CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE LA JUNTA
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 154-0044 NUMERO
 1001506458 CEDULA
 POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER
 IBARRA PROVINCIA
 SAGRARIO PARROQUIA
 IBARRA CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 02 OCT. 2007

 DRA. MARIA AUGUSTA BACA BERRANO
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





Impermeabilización total



Quito, 28 de marzo del 2007

Señor Ingeniero
JAVIER POZO
Presente.

004

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Chova del Ecuador S.A., celebrada el 28 de marzo del 2007, se resolvió por unanimidad de votos, designar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa por un período de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumihahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.

Ing. Ramiro Sotomayor
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, a 28 de Marzo del 2007.

Ing. Javier Pozo
GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL en el:
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1706

Miércoles, 30 de mayo del 2007, 10:57:06



[Handwritten Signature]
Mr. Galo León Cte.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 02 OCT. 2007
[Handwritten Signature]
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





00000129

*Impermeabilización total*

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
-28 DE MARZO DEL 2007-**

En Sangolquí, en la Planta Industrial de la compañía ubicada en el Km. 1 de la vía a Pifo, a 28 de Marzo del 2007 a las 17:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Accionista	Cap. Suscrito Acciones y pagado USD	%	05
Ramiro Sotomayor	1.546.380	99,00	
Sonia Salvador	15.620	1,00	

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2006.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros Consolidados con las Subsidiarias por el ejercicio económico del año 2006.
- 4.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2006
- 6.- Elección de Administradores, Auditores Externos, Comisario Principal y suplente de la compañía.
- 7.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Por decisión de los presentes, preside la sesión su titular, la Sra. Sonia Salvador y actúa como secretario, el Gerente General, Ing. Ramiro Sotomayor. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.- A través de secretaría se pone a conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía. Los mismos que son aprobados. El Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2006. Por intermedio de secretaría son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros, los mismos que luego de varias deliberaciones, son aprobados. Se deja constancia que el Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.



0 0 0 0 0 1 4 0

Impermeabilización total

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros Consolidados con las Subsidiarias por el ejercicio económico del año 2006. Son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados y documentos financieros, consolidados con las Subsidiarias Prodasfalt S.A., P.C.V. Cía. Ltda. y Jaribú Adventures S.A. los mismos que son aprobados. Se deja constancia que el Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.

4.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable de USD 1.106.223,07. Luego de varias deliberaciones, para efectos de lo estipulado en el artículo innumerado siguiente al art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los accionistas resuelven por unanimidad reinvertir parte de las utilidades del ejercicio 2006 y que se pague el 15% de Impuesto a la Renta de dicho valor. La participación trabajadores y el Impuesto a la Renta por el ejercicio 2006 queda establecido de la siguiente manera:

15% Participación Trabajadores	USD 160.905,70
15% Impuesto a la Renta	USD 58.288,99
25% Impuesto a la Renta	USD 129.217,87
Utilidad Neta	USD 757.810,51

De la Utilidad Neta, se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de US \$ 80.000,00

5.- Resolver sobre la distribución de utilidades. Los accionistas deciden por unanimidad proceder con la distribución a favor de los accionistas, de las utilidades retenidas de años anteriores, hasta por la suma de USD 300.000, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

6.- Elección de Administradores, Auditores Externos, Comisario Principal y suplente de la compañía.

Se designa al Ing. Ramiro Sotomayor M. como presidente de la Compañía por el lapso de dos años y al Ing. Javier Pozo como Gerente General por el lapso de 5 años. Delegan al presidente para que fije las remuneraciones del Gerente General y aprueban un honorario de \$6.500,00 mensuales para el presidente. Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas deciden por unanimidad reelegir y nombrar a la compañía Deloitte & Touche como Auditores Externos y al Lcdo. Xavier Flores como Comisario Principal y al Arq. Fernando Hermosa como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año 2007, para lo cual autorizan a la Gerencia General negocie los honorarios correspondientes y otorgue los respectivos nombramientos

7.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 390.000,00 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2006 en la suma de USD 310.000,00; Reserva Legal originado en el mismo ejercicio 2006



Impermeabilización total

en la suma de USD 80.000,00 ; todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito Pagado	%	Utilidades 2006	Reserva Legal	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor	1.546.380,00	99,0	306.900,00	79.200,00	1.932.480,00
Sonia Salvador	15.620,00	1,0	3.100,00	800,00	19.520,00
Subtotal	1.562.000,00	100,0	310.000,00	80.000,00	1.952.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

“QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 1.952.000,00 dividido en 1.952.000,00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.” Las acciones serán numeradas del 1 al 1.952.000 y podrán acreditarse títulos representativos de una o mas acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 18:30 horas.

Sonia Sotomayor
Sra. Sonia Salvador
Presidente

Ramiro Sotomayor
Ing. Ramiro Sotomayor
Secretario



Impermeabilización total

LISTA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHOVA DEL ECUADOR S.A. REALIZADA EN SANGOLQUÍ EL 28 DE MARZO DEL 2.007

ACCIONISTAS	# ACCIONES	% PARTIC.	FIRMAS
Ramiro Sotomayor	1.546.380	99%	
Sonia Salvador	15.620	1%	

Sra. Sonia Salvador
Presidente

Ing. Ramiro Sotomayor
Secretario

NOTARIA VIGESIMA QUINTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja(s): 07/05
Quito a, 02 OCT. 2007



Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





NUMERO RUC : 0590031399001
 RAZON SOCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR

ELECTRIFICACION: 17/08/1079

FEC. ACTUALIZACION: 10/07/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/1079

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1081

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

CLASIFICACION CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSACCIONES DE MATERIALES ASI MATEMATICOS PARA RECUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y VEHICULOS.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINahui Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N
 Cuidado: LA A PIFU Kilómetro: 1 Referencia ubicación: FRENTE A COMICAR Telefono Trabajo:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

Fernando Torres
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero de Documento: 1079 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ NAVALOS Fecha y hora: 10/07/2007 09:07:00

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 02 JUL. 2007

Maria Augusta Baca
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



Se otorgó ante la doctora Maria Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta
Suplente del cantón Quito, y en el Registro de Escrituras Publicas a mi cargo, en
fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada,
firmada y rubricada en Quito, quince de octubre del año dos mil siete.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.004615 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de 15 de noviembre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada CHOVA DEL ECUADOR S.A , otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de octubre del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte de noviembre del dos mil siete-

018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





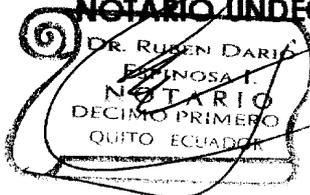
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fajas 18755, del Tomo # 38 del año 1.979, del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta y uno de julio del año mil novecientos setenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil siete, relativa a la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 1'562.000,00 a USD \$ 1'952.000,00 y la REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No.07.Q.IJ.004615**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de noviembre de 2.007, escritura otorgada ante la Dra. María Augusta Baca Serrano, Notaría Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, con fecha 02 de octubre de 2.007.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

010

Quito, 26 de Noviembre de 2.007

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CHOVA DEL ECUADOR, celebrada el dos de octubre del dos mil siete, ante la Doctora Maria Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos; y la Resolución No. 07.Q.IJ.004615 de fecha 15 de Noviembre del 2007 dictada por la Superintendencia de Compañías en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4299

Martes, 18 de diciembre del 2007. 11:07:46



Felipe Iturralde D.
Dr. Felipe Iturralde D.
REGISTRADOR
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha tomado nota del
AUMENTO DE CAPITAL Y DE LA REFORMA DEL ESTATUTO



SOCIAL DE LA COMPAÑIA CHOVA DEL ECUADOR

S.A., al margen de la partida de inscripción No. 48/1979, de la escritura pública de constitución de la referida Compañía, cumpliendo con lo dispuesto en

la Resolución No.-07.Q.IJ-004615, de quince de noviembre del dos mil siete, dictada por el Intendente de Compañías de Quito.- Queda archivada una foto copia de la mencionada escritura y de la Resolución.- Latacunga, a ~~veintiuno de diciembre~~

del dos mil siete .- x . x . x . x . x

Felipe Iturralde D.
EL REGISTRADOR
Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

